Acuerdos de Asamblea de Tenedores

■ Grupo BMV

FECHA: 17/02/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIRENCK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/02/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de las designaciones y/o remociones de los miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso efectuadas por un Tenedor con el carácter de Miembros Independientes, que cuenta con más del 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, en el ejercicio del derecho que les corresponde conforme a lo establecido en la Cláusula 18.1, el inciso A de la Cláusula 21.5 y demás aplicables del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de las ratificaciones de los miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso por parte del Administrador, de conformidad con lo establecido en el inciso C de la Cláusula 18.1 y demás aplicables del Fideicomiso.

TERCERO. Se califica y confirma la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso que fueron designados por el Tenedor con el carácter de Miembros Independientes, de conformidad con la Cláusula 18.1, el inciso Q de la Cláusula 21.3 y demás aplicables del Fideicomiso.

En relación con el punto IV del orden del día, dado que no se sometió a consideración de la Asamblea una propuesta respecto de dicho punto, según lo informado por el Administrador en la Asamblea, no se adoptó un acuerdo en relación con el mismo, en el entendido que, el Administrador en una asamblea de Tenedores posterior, propondrá la modificación a los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, el aumento al Monto Máximo de la Emisión de la Serie B y, en consecuencia, el Monto Máximo de la Emisión.

CUARTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.